

1324
DECRETO DE ALCALDIA N° /2020.

ZAPALLAR, 24 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 587/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Artículo 47 y 48 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación). Texto refundido D.F.L. N° 1/96.
- Certificado Bienio extendido por Directora (I) DAEM
- Certificado histórico cotizaciones con Rut del empleador.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y RECONOCESE los siguientes BIENIOS a la Docente** que se individualizan, de acuerdo a la fecha de reconocimiento indicada en la planilla adjunta.

N°	ESTAB.	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA RECON. BIENIO	FECHA PROX. BIENIO	N° BIENIOS CUMPLIDOS
1	EMMG		PATRICIA CECILIA SILVA BASILIO	11-06-2020	01-02-2021	8

- 2° **IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-01-001-009-999: Otras Asignación especiales.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gervasio Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Alcalde

C: BIENIOS / DA 2020

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / DAEM / SEC / rfd / aoc

